



Reglamento Interno. Fútbol Arias Chile 2024



4 JUNIO

www.futbolarias.cl



Fútbol Arias Chile

Reglamento interno 2024.

El presente reglamento de Fútbol Arias tiene como propósito establecer normas claras y precisas que regulen el funcionamiento interno de nuestra institución deportiva. Este documento es una guía esencial tanto para los jugadores, como para sus apoderados y el cuerpo técnico, garantizando así un ambiente de respeto, disciplina y compromiso dentro del club.

A través de este reglamento, buscamos asegurar que todos los miembros de Fútbol Arias comprendan sus responsabilidades y obligaciones, promoviendo un entorno de sana competencia y desarrollo integral. Las normas aquí detalladas abarcan aspectos fundamentales como la admisión de jugadores, los procedimientos de pago, la conducta esperada, y las políticas de intervención de padres, entre otros.

La implementación y el cumplimiento de este reglamento nos ayudarán a:

-
1. **Mantener la Disciplina y el Orden:** Asegurando que todos los jugadores sigan las normas establecidas, promoviendo un ambiente de respeto y responsabilidad.
 2. **Promover el Desarrollo Integral de los Jugadores:** Enfocándonos no solo en el rendimiento deportivo, sino también en el desarrollo académico y personal de cada uno de nuestros jugadores.
 3. **Garantizar la Transparencia y la Claridad:** Proporcionando a todos los miembros de Fútbol Arias información clara y precisa sobre sus derechos y obligaciones dentro del club.
 4. **Fortalecer la Comunicación:** Estableciendo canales de comunicación efectivos entre jugadores, apoderados y el cuerpo técnico para resolver cualquier dificultad que pueda surgir.
 5. **Fomentar el Compromiso y la Participación:** Asegurando que tanto los jugadores como sus familias estén activamente involucrados en las actividades y objetivos del club.

Estamos convencidos de que este reglamento contribuirá significativamente al éxito y al buen funcionamiento de Fútbol Arias, permitiéndonos alcanzar nuestros objetivos deportivos y formativos con el más alto nivel de excelencia. Agradecemos a todos por su compromiso y colaboración en el cumplimiento de estas normas.

FÚTBOL ARIAS CHILE REGLAMENTO INTERNO

Estimados Padres, tutores y Jugadores:

Para un mejor funcionamiento, es necesario respetar y cumplir a cabalidad ciertas exigencias, las cuales detallamos a continuación.

1. Admisión de Jugadores:

- a. Podrán ser parte de la institución, jugadores entre los 9 y 18 años de edad.
- b. Entregar en un plazo no mayor a 7 días después del ingreso la totalidad de los antecedentes requeridos y realizar el pago de la inscripción.

2. Pago de abonos mensuales:

- a. El pago de los abonos mensuales es importante y obligatorio para el buen funcionamiento de la institución. Se cancela mes adelantado, dentro de los primeros 10 días de cada mes. En caso de no cancelar el abono mensual dentro de estos plazos estipulados, el jugador pasará a suspensión donde tendrá 5 días para completar el pago de este. En caso de no realizar el pago, se dará por desvinculado de la institución. Cualquier situación o caso especial, deben contactarse con el director.

3. Justificación de Inasistencias:

- a. La inasistencia a entrenamientos debe ser justificada por el apoderado, padres, tutor o jugador, debiendo cancelar en forma normal la totalidad de la mensualidad.
- b. Los plazos estipulados son 2 horas antes del entrenamiento en cancha y 4 horas antes de un entrenamiento físico. Luego de estos plazos máximos, pasa como falta sin justificación, solo pudiendo justificar con certificado médico. Justificaciones pueden ser por cualquiera de nuestros medios oficiales: Facebook, Instagram y/o WhatsApp.

4. Retiro de Jugadores:

- a. El apoderado que requiera retirar a su pupilo deberá presentar una carta de retiro a la dirección del club indicando la causal y respaldando esta. Si es médica, debe presentar la documentación necesaria. Luego de ser analizada la carta, se citará al jugador a las oficinas del Club y/o antes o posterior a un entrenamiento, para discutir y validar los argumentos presentados para el retiro.

5. Medios de Comunicación Oficiales:

- a. Los medios de comunicación oficiales son: nuestro sitio oficial www.futbolarias.cl, Facebook Fútbol Arias, @futbolarias en Instagram y la charla final del entrenamiento.

6. Suspensión de Entrenamientos:

- a. Fútbol Arias tiene el derecho de suspender un máximo de 3 entrenamientos al año por fuerza mayor, informándolo a través de los medios oficiales. En el caso de otros entrenamientos suspendidos, serán recuperadas con una entrenamiento, preliminar o un partido amistoso.

7. Conducta y Respeto:

- a. Cada jugador deberá respetar las consignas de la Dirección y Cuerpo Técnico, mantener una actitud correcta hacia los adultos y compañeros de la institución, de otros equipos o de cualquier institución relacionada con las actividades desarrolladas.

8. Intervención de Padres:

- a. Está prohibido a los padres y apoderados intervenir, dar instrucciones a sus pupilos en las horas de trabajo de la institución, entrar a la zona de entrenamiento y durante los partidos amistosos, torneos y competencias.

9. Responsabilidad en Caso de Accidente:

- a. En caso de accidente durante el entrenamiento, Fútbol Arias se responsabilizará de brindar los primeros auxilios y de trasladar al centro asistencial correspondiente, no siendo responsables por las atenciones médicas posteriores, debiendo el apoderado atenderlas por su propio sistema de salud. En caso de tener activo algún seguro deportivo de la institución, el director gestionará su pronta atención.

10. Resolución de Dificultades:

- a. Ante cualquier dificultad que tenga el jugador durante el entrenamiento, el conducto regular es dirigirse inmediatamente al profesor de la categoría. De lo contrario, dirigirse al Director para solucionar el problema.

11. Horarios de Entrenamiento:

- a. Los entrenamientos se llevarán a cabo los días y horarios que sean informados, vía nuestra página web, Instagram y/o Facebook.

12. Compatibilidad con Clubes ANFA:

- a. Fútbol Arias permite jugar en clubes ANFA, bajo la normativa que ante cualquier partido, competencia, torneo, campeonato, gira y/o entrenamientos, la prioridad siempre la tendrá Fútbol Arias.

13. Evaluación de Jugadores:

- a. Los profesores en conjunto con la Dirección evaluarán a los jugadores en cuanto a disciplina, responsabilidad con los horarios, presentación personal con el equipo oficial de Fútbol Arias, habilidades y rendimiento escolar, para tenerlos en consideración al momento de participar de una de las pruebas de jugadores exclusivas en un club profesional y entre otros incentivos internos de Fútbol Arias para sus jugadores.

14. Promedio Mínimo de Notas:

- a. La nota mínima para mantenerse en Fútbol Arias es de promedio 5,5. En caso que el jugador no cumpla con el promedio mínimo exigido, se suspenderá la matrícula, a menos que el jugador en conjunto con el apoderado firmen una carta de compromiso. Al término de cada semestre, los apoderados se comprometen a llevar a la reunión el informe final de semestre de cada jugador. Si el jugador luego de firmado el compromiso, en el siguiente semestre no cumple con el promedio mínimo de notas, pasará a desvinculación.

15. Faltas sin Justificación:

- a. Jugador que complete las 3 faltas sin justificación, pasará a desvinculación. Luego debe esperar un mínimo entre 3 a 6 meses para regresar a la institución. La información de los meses de retorno será dictada por el director. Deberá volver a realizar todo el papeleo y pruebas para ingresar nuevamente a la institución, pero deberá cancelar de forma obligatoria el concepto de reinscripción.

16. Reingreso de Jugadores:

- a. Jugador que se retire de la institución y luego quiera regresar, deberá inscribirse en las pruebas de jugadores, pasar el proceso de selección, realizar el papeleo nuevamente y cancelar de forma obligatoria el concepto de reinscripción.

17. Uso de Accesorios:

- a. Está estrictamente prohibido usar piercings, aros, anillos, cadenas, entre otras especies, durante los entrenamientos y partidos por nuestra institución.

18. Indumentaria:

- a. No está permitido usar en nuestros entrenamientos, pruebas, giras, campeonatos, competencias y otros donde se represente a la institución, camisetas alusivas a clubes profesionales chilenos.
- b. La indumentaria oficial del club, la pueden adquirir en nuestra página web www.futbolarias.cl.

19. Cumplimiento de Indicaciones Médicas:

- a. El jugador que no respete las indicaciones de nuestro equipo de Profesores, Kinesiólogos y/o Médicos en cuanto a recuperaciones, tratamientos u otros, y sea sorprendido realizando actividades no permitidas por los especialistas, será motivo de expulsión de la institución. En caso de querer regresar, deberá esperar un mínimo de 6 meses y cancelar el concepto de reinscripción de forma obligatoria.

20. Cambio de Uniforme Oficial:

- a. Cada 2 años, la institución hará cambio de uniforme oficial. Cada jugador, ya sea nuevo o antiguo, tendrá un plazo de no más de 6 meses para adquirir las nuevas equipaciones.

21. Entrega de Uniforme y/o Indumentaria:

- a. El jugador al momento de cancelar la matrícula debe cumplir mínimo 3 meses de antigüedad en la institución para que se le pueda hacer entrega del uniforme y/o indumentaria de la institución. En caso que el jugador se retire antes de los 3 meses, no tendrá derecho a apelación ni reembolso del mismo.

22. Reembolso por Expulsión:

- a. En caso de cancelar mensualidades por adelantado y/o indumentaria de la institución, y el jugador sea expulsado de la institución por alguna causal del presente reglamento, no tendrá derecho a reembolsos.

23. Pruebas en Clubes Externos:

- a. Los jugadores de Fútbol Arias Chile pueden presentarse a pruebas en clubes profesionales, siempre y cuando se solicite la autorización a la dirección del Club. En caso de no solicitar previa autorización y se le sorprende en alguna prueba de equipo profesional que no esté bajo el convenio de Fútbol Arias, se le expulsará automáticamente.

24. Comportamiento en Torneos:

- a. En participaciones en torneos nacionales e internacionales, el jugador que no tenga un correcto comportamiento ni obedezca las indicaciones del cuerpo técnico, el director al regreso del viaje podrá aplicar dos opciones: dejarlo condicional o expulsarlo de la institución.

25. Atrasos en Entrenamientos:

- a. En caso de atraso en alguno de los entrenamientos, el jugador deberá informar a la dirección con 30 minutos de anticipación, para que tenga 30 minutos extra para llegar. En caso de informar con menos de 30 minutos de anticipación, solo tendrá 15 minutos desde el horario de citación del entrenamiento para llegar. Luego de transcurrido ese tiempo y el jugador no llegue, será derivado a su casa.

26. Atrasos de Profesores:

- a. En caso que alguno de los profesores llegue tarde a alguno de los entrenamientos, los jugadores deben esperar un máximo de 20 minutos por cada hora que tengan de entrenamiento. Si ya dentro de este plazo el profesor no llegase, los jugadores pueden retirarse y regresar a sus hogares. Los jugadores deben hacer una lista de los asistentes al entrenamiento, con nombres y apellidos, rut y firma, tomarle una foto y enviarla vía Whatsapp al +56951059811.

27. Convenios y Descuentos:

- a. Los convenios y descuentos de la institución son solo para jugadores regulares, es decir, aquellos que estén al día en el pago de sus abonos mensuales.
- b. En caso de retiro, pierden los derechos a estos beneficios y la empresa convenida y/o club, los eliminan de sus registros.

28. Reuniones de Apoderados:

- a. -Una vez al mes o cada 3 meses se realizarán reuniones de apoderados, padres y/o tutores de los jugadores, quienes deberán asistir para enterarse de las actividades, torneos, viajes y/o competencias de los jugadores y la institución. En caso de que la reunión sea obligatoria y el apoderado no asista, el jugador será suspendido de sus actividades regulares en la institución, no pudiendo ser retomadas hasta que el apoderado converse con la dirección.

29. Faltas por Inasistencia a Reuniones:

- a. La reunión de inicio y final de cada año son obligatorias. El apoderado debe asistir de forma obligatoria. Si no asisten, cada falta pasará como falta sin justificación al jugador. La única forma de eliminar esta falta es que el apoderado asista a un mínimo de 2 reuniones normales, o el jugador asista 2 meses sin faltar a algún entrenamiento. También presentando un certificado médico de atención de alguno de sus hijos o del mismo apoderado por enfermedad u otra causa.

30. Entrenamientos en Línea:

- a. La plataforma de entrenamientos en línea, con aprobación del 100% de los jugadores en entrenamiento presencial el día 14 de marzo de 2020, ayudó mucho durante la pandemia del COVID-19.
- b. Todo jugador que pertenezca a la institución y no avance 3 días desde que envió su último progreso de entrenamientos, pasará como una falta sin justificación. Si el jugador tiene alguna lesión u otro motivo, deberá comunicarse con el profesor, quien evaluará los síntomas por videollamada y decidirá los pasos a seguir en su recuperación y periodo de descanso. Si justifica su falta, tendrá un plazo de 24 horas desde que informó por qué no pudo hacer su entrenamiento para enviar el material de su progreso. En caso de no enviarlo, pasará como falta sin justificación.
- c. Al jugador completar 3 faltas sin justificación por no entrenar en nuestra plataforma, será expulsado por un periodo de 6 meses sin poder regresar a la institución.

-
- d. La plataforma será activada a los jugadores que determine el profesor de cada categoría o en casos excepcionales que serán informados por la dirección del club.

31. Ajustes en los Abonos Mensuales:

- a. Fútbol Arias, una vez al año y según la variación del IPC, puede hacer aumentos en los abonos mensuales de los deportistas pertenecientes al club. Esto será analizado por la dirección del Club, en conjunto con la directiva. Este aumento será informado con al menos 15 días de anticipación antes de aplicarlo.

32. Disposiciones Finales:

- a. Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por la Dirección Deportiva y su directiva para mejorar nuestra institución, pero sin transgredir ni modificar lo ya escrito.
- b. El artículo 30 comienza a regir a contar del 1 de mayo de 2020, aprobado de forma unánime por la directiva de la institución y la comisión asesora. Los entrenamientos vía nuestra plataforma simulan los entrenamientos presenciales, ayudando a los jugadores a fortalecer su musculatura, mejorar su técnica y su velocidad (desde el Nivel 5 en adelante).
- c. Al aplicar el artículo 32 de disposiciones finales, el director puede determinar desvinculaciones según cantidad de meses, y/o años de desvinculación, donde la penalidad mínima de desvinculación es 6 meses y la máxima son hasta 3 años del club.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE FÚTBOL ARIAS

- Promover la práctica del fútbol en niños y jóvenes, formándolos como seres humanos que aman la actividad que desempeñan, con la finalidad de llegar a ser personas íntegras que contribuyan con el desarrollo social y fortalezcan los sanos valores de la juventud actual.
- Vincular la práctica del fútbol con la vocación educativa del deporte, desarrollando conductas libres de prejuicios y basadas en el compañerismo, la exigencia y el respeto.
- Ofrecer una metodología de trabajo que permita iniciarlos en el fútbol competitivo.



Bryan Arias Contreras
Director
Fútbol Arias Chile

Un sentimiento, una pasión, un orgullo...

Fútbol
Arias